

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 18/2015, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYA VICENTE, VER., DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2015, PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE PLAYA VICENTE, VERACRUZ.

EN EL MUNICIPIO DE PLAYA VICENTE, DEL ESTADO DE VERACRUZ, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 05, DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES C.C. ING. ABDÓN MARQUÉS MARQUÉS, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROF. LUIS HERNÁNDEZ ANSELMO, SÍNDICO ÚNICO; PROF. LUIS ALVEAR ORTIZ, REGIDOR PRIMERO, LIC. KARINA ÁLVAREZ LÓPEZ, REGIDORA SEGUNDA, C. FLOR YELITZA MARTÍNEZ ZAMORANO, REGIDORA TERCERA, C. DEYSI CIPRIANO GUTIÉRREZ, REGIDORA CUARTA, LIC. ÁNGEL PATRICIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS, REGIDOR QUINTO Y EL PROF. MARCELO RAMÍREZ VALDÉS, REGIDOR SEXTO Y EL C. LIC. RODOLFO GUAJARDO JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE DA FE. -----HAY QUÓRUM LEGAL; SE DA INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, CON FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.
6. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL.

EL C. ING. ABDÓN MARQUÉS MARQUÉS, PRESIDENTE MUNICIPAL DA INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO E INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL DESAHOGO DEL **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**- POR LO QUE SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, Y SE VERIFICA QUE ESTÁN PRESENTES LOS EDILES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYA VICENTE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CONTINUANDO CON EL **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**- EL C. ING. ABDÓN MARQUÉS MARQUÉS, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA/EXTRAORDINARIA DE CABILDO EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRAN TODOS LOS EDILES PRESENTES.

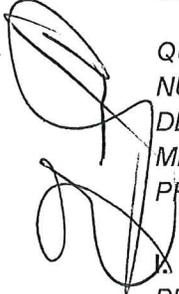
PASANDO AL **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**- SE PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, Y SE SOMETE PARA LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO E INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE VERIFIQUE LA VOTACIÓN; **MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

CONTINUANDO CON EL **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** EL C. ING. ABDÓN MARQUÉS MARQUÉS, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE PARA LOS EFECTOS DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA LEY NÚMERO 573 DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL



ESTADO DE VERACRUZ, CONCURRIR EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS COMO AUTORIDAD DE PRIMER CONTACTO EN TIEMPO Y FORMA, PRESENTA PARA LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA PROPUESTA PARA APROBAR LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: QUE EL 04 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ENTRÓ EN VIGOR LA LEY NÚMERO 573 DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE TIENE POR OBJETO REGULAR LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL Y DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL).

QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL TÍTULO QUINTO, CAPÍTULO IV DE LA LEY NÚMERO 573, EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRADO POR LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO VINCULADAS CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON LAS ATRIBUCIONES, INTEGRACIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 116 AL 121.



QUE PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY NÚMERO 573, EN EL SENTIDO DE INTEGRAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, DENTRO DE LOS 180 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY CITADA, MISMO QUE FENECE EL PRÓXIMO TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE PRESENTA LA PROPUESTA PARA QUEDAR INTEGRADO DE LA SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY NÚMERO 573, EL "SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", LO CONFORMARÁN:

POR EL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL:

- 
- EL C. ING. ABDÓN MARQUÉS MARQUÉS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. QUIEN PRESIDIRÁ EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, QUIEN ADEMÁS PRESIDE LA COMISIÓN DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO, QUE EN SUS AUSENCIAS SERÁ SUPLIDO POR EL SÍNDICO.
 - EL C. PROF. MARCELO RAMÍREZ VALDÉS, REGIDOR SEXTO, TITULAR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y REGIONAL, QUIEN PARA LOS EFECTOS DE QUE ASISTA EN SUS AUSENCIAS NOMBRA Y ACREDITA COMO SUPLENTE AL C. LIC. RODOLFO GUAJARDO JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
 - LA C. LIC. KARINA ÁLVAREZ LÓPEZ, REGIDORA SEGUNDA, TITULAR DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA, QUIEN PARA LOS EFECTOS DE QUE ASISTA EN SUS AUSENCIAS NOMBRA Y ACREDITA COMO SUPLENTE A LA C. FLOR YELITZA MARTINEZ ZAMORANO, REGIDORA TERCERA.
 - EL C. PROF. LUIS HERNÁNDEZ ANSELMO, SÍNDICO ÚNICO, TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, QUIEN PARA LOS EFECTOS DE QUE ASISTA EN SUS AUSENCIAS NOMBRA Y ACREDITA COMO SUPLENTE AL C. PROF. LUIS ALVEAR ORTIZ, REGIDOR PRIMERO.
- 

- EL C. LIC. ANGEL PATRICIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS, REGIDOR QUINTO, TITULAR DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUIEN PARA LOS EFECTOS DE QUE ASISTA EN SUS AUSENCIAS NOMBRA Y ACREDITA COMO SUPLENTE A LA C. DEYSI CIPRIANO GUTIERREZ, REGIDORA CUARTA.
- C. GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ, DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, QUIEN PARA LOS EFECTOS DE QUE ASISTA EN SUS AUSENCIAS NOMBRA Y ACREDITA COMO SUPLENTE A LA C. ANA SALIM MORA, PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO, SE SOMETE PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DISCUTIDO Y ANALIZADO ESTE PUNTO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE TOMA LA VOTACIÓN, E INFORME AL RESPECTO, DETERMINANDO LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO:-

1.- **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

CONTINUANDO CON EL **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, CON FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA. EXPONENDO QUE, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY NÚMERO 573, Y TOMANDO COMO REFERENCIA LA ADSCRIPCIÓN OTORGADA POR LA LEY GENERAL Y LEY 573 A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL Y ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, RESPECTIVAMENTE, SE PROPONE QUE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, CON FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA, ESTE ADSCRITA A LA SINDICATURA, DE LA ESTRUCTURA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

ACTO SEGUIDO, SE SOMETE PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, DISCUTIDO Y ANALIZADO ESTE PUNTO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE TOMA LA VOTACIÓN, E INFORME AL RESPECTO, DETERMINANDO LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO:-----

2.- **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, QUE LA SINDICATURA, ADSCRITA AL H. AYUNTAMIENTO, FUNJA COMO EL ÁREA ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, CON FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.

EN LO QUE CORRESPONDE AL **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE PARA LA DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SE CUMPLE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 120 DE




LA LEY 573, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, DESIGNA COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL AL C. ODN. CESAR CAMPECHANO RINCÓN. QUIEN TOMARÁ PROTESTA EN EL ACTO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, EL DÍA HORA Y LUGAR QUE PARA TAL EFECTO SE DETERMINE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, Y AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EL C. ING. ABDÓN MARQUÉS MARQUÉS, PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO. FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA DEL LIC. RODOLFO GUAJARDO JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PLAYA VICENTE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE, QUE AUTORIZA Y DA FE.-



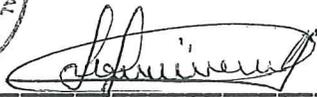
PRESIDENCIA
2014 - 2017



ING. ABDÓN MARQUÉS MARQUÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



SINDICO
UNIPROF.
2014 - 2017



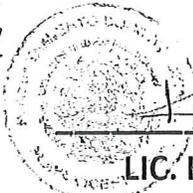
PROF. LUIS HERNÁNDEZ ANSELMO
SÍNDICO ÚNICO



REGIDURIA
PRIMERA
2014 - 2017



PROF. LUIS ALVEAR ORTIZ
REGIDOR PRIMERO



REGIDURIA
SEGUNDA
2014 - 2017

LIC. KARINA ÁLVAREZ LÓPEZ
REGIDORA SEGUNDA



C. FLOR YELITZA MARTÍNEZ ZAMORANO
REGIDORA TERCERA



C. DEYSI CIPRIANO GUTIÉRREZ
REGIDURIA
REGIDORA CUARTA CUARTA
2014 - 2017

LIC. ANGEL PATRICIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS
REGIDOR QUINTO



PROF. MARCELO RAMÍREZ VALDÉS
REGIDOR SEXTO

REGIDURIA
S E X T A
2014 - 2017

-----EL SECRETARIO QUE DA FE.-----



SECRETARÍA
2014 - 2017

LIC. RODOLFO GUAJARDO JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL